

DECRETO N° 1918,
CHIGUAYANTE, 18 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; La Solicitud de Pedido Interno N° 419 de fecha 16 de Agosto de 2016 que solicita la adquisición de Algodón prensado; Bases Administrativas Especiales "Algodón Prensado"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 451 de fecha 17 de Agosto de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial al abastecimiento de insumos clínicos para los centros de salud de la comuna, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

- 1.-) **Autorízase** el llamado a propuesta pública para la adquisición de Algodón Prensado, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 419-2016.
- 2.-) **Apruébese** las bases y demás antecedentes de la licitación pública denominada "ALGODÓN PRENSADO".
- 3.-) **Nombrase** Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-) **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 2152204005001, del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/CRH/crh

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Das (3)
- Archivo D.A.S.



22 AGO 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE